# **PROFORMA Nº 012**

Fecha: 15 de abril del 2025

Razón Social: REINA BECERRA JULIO ANDRES

**RUC**: 1002426128001 **Teléfono**: 0998216457

Cliente: | SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

RUC: 1760013480001

FORMA DE PAGO: Contra- Entrega

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días CALENDARIOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días

GARANTÍA: 5 años baliza, 3 años sirena y parlante

### **OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE 3 BALIZAS, SIRENAS, PARLANTES E INSTALACIÓN PARA LOS 3 VEHÍCULOS PATRULLEROS DEL CUERPO DE VIGILANCIA ADUANERA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR.

СРС	DETALLE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESPECIFICACIONES BALIZAS					
	AÑO DE FABRICACIÓN	2024	UNIDAD	3	1310	
	LARGO DE LA BARRA	122cm				
	ALTO DE LA BARRA	6.5 cm				
	ANCHO DE LA BARRA	31 cm				
	BASE	Aluminio extruido				3930
	MONTAJE	Montaje horizontal adherido al techo				
	COLOR DE LA BALIZA	Módulos de color Azul				
491290519	DOMOS	Domos transparentes con lentes de destello; en su parte superior de policarbonato transparente.				
	TECNOLOGÍA	Capa de recubrimiento transparente en baquelita y sistemas electrónicos contra humedad, polvo e inclemencias atmosféricas.				
		Bases de conexiones eléctricas rellenas con adhesivo de fábrica para evitar filtración de agua.				
		Doble refuerzo en Carcasa de policarbonato (housing) para evitar resquebrajamiento.				
		Lentes resistentes a rayos UV y climas de salinidad alta.				
		24 patrones de destello.				

ı	1	1	ı	1	, ,	
		3 patrones de destellos para direccionamiento de tránsito.				
		Patrones de destellos en modo de luz guía.				
		Luz de tipo led de 4w y cuarta generación de alta potencia que provea una visibilidad continua de 360 grados				
	CAPACIDAD DE OPERACIÓN	Disminución de intensidad de luz, encendido independiente solo parte frontal de baliza, encendido independiente solo parte posterior de baliza, modo de luz guía, luces de trabajo fijas, luces de callejones fija (modo takedown).				
		Modo de manejo con bocina del auto				
		Incluye sistemas de direccional integrado en la baliza (Izquierda a derecha, derecha a izquierda y centro hacia fuera).				
	GARANTIA	5 años en todos los componentes eléctricos de la baliza.				
	ESPECIFI	CACIONES SISTEMA ELECTRONICO				
	VOLTAJE DE OPERACIÓN	Entrada de 12V				
	PROTECCION ELECTRICA	La baliza debe estar protegida por un fusible instalado en el cable positivo de energía que va conectado al borne positivo de la batería para protección del circuito interno.				
		LUCES DE ALERTA				
	Diodos LED de Trabajo Frontales y Posterior	6 LEDS de 4w de encendido independiente los dispositivos LED de la baliza				
	LUCES DE TRABAJO LATERAL	3 LEDS de 4w por cada lado, de encendido independiente a los dispositivos LED de la baliza principal				
	GARANTIA	5 años				
	NORMATIVA MINIMA	SAE J595, SAE J845, SAE J575 IP67				
СРС		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ESPE	CIFICACIONES DE SIRENAS				
	AÑO DE FABRICACIÓN	2024				
491290518	POTENCIA	118db	UNIDAD	3	690	2070
	VOLTAJE	12 VDC				
	MEDIDAS SIRENA	15.2cm Ancho x 4.8cm de Alto x 18 cm de profundidad				

MEDIDA CONTROLADOR	6.35 cm de Ancho x 12.7cm Alto x 2.5 cm de profundidad				
CONSUMO DE ENERGIA	10 Amp				
RANGO DE FRECUENCIA	500 Hz a 2000 Hz				
RECUBRIMIENTO DE CONTROL	Aluminio con disipadores de calor				
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	Condiciones climáticas territorio nacional				
AMPLIFICACION DE SALIDA	100 Watts				
TONOS	24 tonos (Incluiye tonos de Emergencia, tono HORN )				
	Amplificador de sirena separada del control de mando				
	El controlador de la sirena tiene integrado el sistema de control de luces y el sistema de control de tonos de sirena.				
ADICIONALES	El controlador de la sirena cuenta con 15 botones  Controlador debe tiene pulsador para cambio de programación de tonos de la sirena				
	Tiene la capacidad de accionar el tono HORN (Pato) con el accionamiento de la bocina del vehículo.				
	Fusibles integrados al equipo.				
	Puertos para conectar la línea positiva y negativa.				
	3 salidas de 8 amperios cada una y 6 salidas de 0,2 amperios cada una				
ESPE	CIFICACIONES DE PARLANTE				
AÑO DE FABRICACIÓ	N: 2024				
POTENCIA: 100 Watt	S				
SALIDA DE SONIDO: 118db		UNIDAD	3	337	1011
COMPOSICION: Bobina rellena de ferro-fluido					
MATERIAL DE CONSTRUCCION: Incluye soporte universal, Material de nylon reforzado con vidrio evita corrosión					
SOPORTE: Estándar					
ALTO: 17.1cm					
LARGO: 17.1cm					
ANCHO: 8.9 cm					
CAPACIDAD: Resister salino, lodo, polvo, c					
OTRAS ESPECIFICACI por la intemperie y la	ONES: Resistente a uso extremo producido				

			TO	ΓAL	\$8,062,65
			15%	IVA	\$1,051.65
			SUBT	OTAL	\$7,011.00
GARANTIA	3 años				
TIEMPO DE OPERACIÓN	5 horas sin interrupción usando el micrófono o activado los tonos de la sirena				
MONTAJE: Fácil i	MONTAJE: Fácil instalación				
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE NORMA: SAE J1849, Titulo 13 de CA				

#### • Lugar de Entrega:

Para recibir los bienes, el oferente ganador deberá realizar la entrega, en la ciudad de Guayaquil, en el edificio de la Ex Dirección General ubicado en la Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo, al Administrador de la orden de compra previa coordinación con la oficina de Control de Bienes del SENAE.

#### Ficha técnica:

La contratista deberá presentar la ficha técnica o catálogo de cada uno de los productos en la cual conste que tienen las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

# • Plazo de ejecución (en días calendario):

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 30 días calendario.

## • Forma y condiciones de pago:

Se cancelará el 100% contra entrega de los bienes adquiridos, una vez que se cuente con el Informe de Conformidad emitido por el Administrador de la orden de compra y suscripción del acta de entrega recepción, para lo cual se observará el procedimiento señalado en el Art. 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### • De la tramitación de pagos:

El proveedor Adjudicado del servicio deberá entregar la factura en un plazo máximo de 5 (cinco) días contados a partir de la solicitud de factura realizada mediante correo electrónico por la Jefatura de Presupuesto.

#### Vigencia de la proforma:

Senae fija el tiempo de vigencia de la proforma en mínimo 60 días, lo cual deberá cumplir el oferente e indicar en la proforma.

## Garantías:

La garantía técnica rige desde la firma del Acta de Entrega-Recepción la misma que tendrá vigencia mínima de 1 año, la presente garantía técnica deberá cumplir con los siguientes requisitos: Validez, Plazo, cobertura y asegurar la buena calidad de los bienes suministrados.

Las Garantías Técnicas de los bienes materia del contrato que deben ser entregadas por el contratista, cumplirán las condiciones establecidas en el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En caso contrario, el adjudicatario deberá entregar una de las garantías señaladas en el Artículo 73 de la referida ley por el valor total de los bienes. Los términos de la garantía técnica solicitada deberán observar lo establecido en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en lo que respecta a la aplicación de la vigencia tecnológica, en los casos pertinentes.

La entidad contratante no podrá exigir garantía adicional alguna a las previstas en la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin embargo, podrá requerir los seguros o condiciones de protección para las personas que presenten sus servicios en la provisión, entrega y colocación de bienes y en cualquier tipo de prestación de servicios, que considere pertinente.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

#### Multas:

Si la Contratista no cumpliere con el tiempo establecido para la entrega de los Bienes, se impondrá a título de cláusula penal, una multa equivalente al cero coma quince por ciento (0,15%) del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes por ejecutarse del contrato por cada día de retraso. Si el valor de las multas impuestas llegase a superar el 5% del valor total del contrato, la entidad contratante podrá declarar, anticipada unilateralmente, la terminación del contrato conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 94 de la LOSNCP.

Las multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista. No habrá lugar a la imposición de multa, cuando hubiere sido por fuerza mayor, caso fortuito o hecho imputable al Senae. En tales casos, dentro de un término dos (2) días contados a partir del hecho producido, el Contratista comunicará al Senae, la causa por la que se ha incumplido con los requerimientos de la Institución, y ésta a su vez, tendrá un término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la comunicación, para aceptar o no los argumentos alegados.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD ELECTRÓNICA REINA BECERRA JULIO ANDRES 1002426128